



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expte.: **Z24PC013/F20**

Se somete a su aprobación la siguiente adjudicación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Orden Int./985/2005 y, de conformidad con el artículo 150 de la LCSP 9/2017 de 8 de noviembre.

<b>Servicio:</b> (03) DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA		
<b>Finalidad del gasto adjudicado:</b> Adquisición de un sistema de microscopía óptica de uso forense para el estudio comparativo de vestigios en el área de fibras del laboratorio de Química y Toxicología de la Comisaría General de Policía Científica.		
<b>Importe adjudicación del expediente de contratación:</b> Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho euros (144.958,00 €) (neto: 119.800,00 €; 21% de IVA: 25.158,00 €)		
<b>Aplicación presupuestaria:</b> 16.03.132 A.620.03	<b>Ejercicio presupuestario:</b> 2024	
<b>Tramitación del expediente:</b> Ordinaria.		
<b>Procedimiento y forma de Adjudicación:</b> NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.		
<b>Disposiciones legales que lo amparan:</b> Artículos 168 a) 2 y c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.		
<b>Motivos de la adjudicación:</b> Según informe de valoración de fecha 03 de julio de 2024 de la Comisaría General de Policía Científica.		
<u>Adjudicatario:</u>	<u>CIF del adjudicatario:</u>	<u>Importe de adjudicación:</u>
<b>LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.</b>	<b>B58521147</b>	<b>144.958,00€</b>
<b>Plazo Ejecución del contrato:</b> Será de 3 meses a partir del 1 de septiembre de 2024 o desde la fecha establecida en el documento de formalización si ésta fuese posterior, y en todo caso, antes del 10 de diciembre de 2024.		
<b>Recursos:</b> Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles, según lo especificado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, ante el Tribunal Correspondiente, en el plazo de dos meses, según lo establecido en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.		

Madrid,

Propuesto:

EL JEFE DE LA UNIDAD ECONÓMICA

Luis López Jiménez

Madrid,

Intervenido y Conforme:

Madrid,

Autorizado:

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD  
(Orden IN/1680/2016)  
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA.  
(Orden INT/985/2005)

Francisco Pardo Piqueras